

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CARRERA DE DERECHO
CATEDRA DE TEORIA GENERAL DEL PROCESO
PRIMER SEMESTRE DE 2002
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES

PROGRAMA DEL CURSO
DE-2011 TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

El curso de la Teoría General del Proceso se imparte en el primer semestre del segundo año de Carrera. Tiene una valoración de tres créditos.

A través de esta materia se pretende dotar al estudiante de los conocimientos básicos en relación a las diferentes figuras que aparecen como fundamentales para la actividad procesal en general. Se busca de esta forma formar en el estudiante un cúmulo de nociones teóricas y generales, para que en los cursos específicos de Derecho Procesal Positivo cuente con las bases necesarias para la comprensión de las normas procesales contenidas en los diferentes Códigos. De ahí que la ubicación curricular de este curso se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera. Por ser un curso eminentemente práctico hace obligatoria la asistencia a clases y a todas las actividades que formen parte del curso.-

OBJETIVOS:

El artículo 2 del Reglamento actual de la Facultad de Derecho señala como objetivo primordial de la Carrera " la formación de profesionales en Derecho, mediante la enseñanza e investigación de la disciplina jurídica y la prestación directa de servicios a la comunidad, que de como resultado, un profesional con adecuados conocimientos técnicos y una sólida integridad ética, conscientes de sus deberes para con la sociedad y demás principios de ésta."

OBJETIVOS GENERALES:

1. Proporcionar al futuro abogado los instrumentos teóricos de las diferentes instituciones procesales,
2. Fortalecer en el estudiante el sentido de responsabilidad y formación de criterios de alta ética profesional.
3. Dotar de una conciencia jurídica y humana del fin del proceso en la sociedad .-

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Proporcionar los conceptos básicos de los institutos procesales previstos en los contenidos.
2. Conocer los diferentes procedimientos aplicables en cada materia , sus principios y características propias.

3. Se persigue además, que el estudiante sea capaz de pormenorizar acerca de los conceptos de Acción, Pretensión, Excepción; así como de la naturaleza jurídica del Proceso, la Función Jurisdiccional; los conceptos de proceso, procedimiento y juicio.

4. El estudiante deberá de ser capaz de descubrir, enjuiciar y explicar la forma en que nuestra legislación concibe el Proceso y los distintos Institutos Jurídicos que los componen.

5. Conocer de la organización del Poder Judicial en nuestro país y la función que realizan los órganos integrantes Enjuiciar la Resolución Alternativa de Conflictos ..

CONTENIDO:

I UNIDAD: CONCEPTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS

1. Procedimiento, proceso
2. Acción, pretensión I
3. Evolución Histórica

II UNIDAD: DE LA JURISDICCION Y LA COMPETENCIA.

III.- UNIDAD : PRINCIPIOS DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES

Oralidad y Escritura, Concentración e Inmediación , proceso moderno oral, Publicidad, Motivación, Oficialidad y oficiosidad, Economía procesal, Moralidad y humanización, Congruencia y Preclusión.

VI.- UNIDAD :LA ORALIDAD EN EL PROCESO

V.- UNIDAD LOS SUJETOS PROCESALES

VI.- UNIDAD ACTOS DEL JUEZ Y ACTOS DE LAS PARTES

VII.- UNIDAD: MEDIOS DE PRUEBA:

VIII.- FORMA , VALIDEZ Y EFICACIA DE LOS ACTOS PROCESALES

IX.- MEDIOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

X ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

METODOLOGIA DEL CURSO:

- A. Expositiva- Presencial
- B. Trabajos grupales
- C. Exposiciones de los estudiantes

Todo ello siguiendo un sistema de lectura dirigida, la cual será asignada previamente y evaluada su comprensión en clase.

EVALUACION:

- A. Se realizará un examen parcial oral con un valor de 30% del total del curso 20 mayo 2002

- B. Trabajos grupales, reportes de estudio de expedientes, exposición en clase y otros 30%
- C. Examen final oral 40%

BIBLIOGRAFIA:

1. Libros:

CHIOVENDA (Giuseppe)

Curso de Derecho Procesal Civil México, Editorial Pedagógica Iberoamericana, s.n.e., 1995, 573 p.

DE LA RÚA (Fernando)

Teoría General del Proceso, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1era edición, 1991, 238p.

FRISCH (Walter) y otros.

Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional, México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1993, 229p.

GARITA (Víctor)

El arbitraje, un nuevo horizonte para la búsqueda de una mejor justicia, San José, Convenio Corte- A.I.D., s.n.e., 1995, 56p.

PACHECO (Máximo)

Teoría del Derecho, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, Cuarta Edición, 1990, 865p.

PARAJELES (Gerardo)

Curso elemental de Derecho Procesal Civil con Jurisprudencia, San José, IJSA 1era, ed. 1995, 304p.

PARAJELES (Gerardo)

El proceso civil, San José, Escuela Judicial, s.n.e., 1993, 122p.

SAENZ ELIZONDO, María Antonieta Una nueva visión del proceso civil. San José Investigaciones Jurídicas 1999.-

VENEGAS (Egenery)

Del Conflicto a la Conciliación, del combate a la mediación, San José, Convenio Corte- A.I.D., s.n.e., 97p.

2. Revistas:

ARGUEDAS (Olman)

El nuevo Código Procesal Civil, La Jurisdicción. Ivetitia, San José, # 38, 1990, pp. 4-9.

ARGUEDAS (Olman)

La acumulación de pretensiones en el nuevo Código Procesal Civil, Ivetitia, San José, # 41, 1990, pp. 4-9.

ARGUEDAS (Olman)

La pretensión en el Nuevo Código Procesal Civil. Ivetitia San José, # 40, 1990, pp. 4-11

ARGUEDAS (Olman)

Los medios probatorios en el Nuevo Código Procesal Civil. Ivetitia San José, # 43, 1990, pp. 4-8.

ARGUEDAS (Olman)

Los recursos en el Código Procesal Civil. Ivetitia San José, # 53, 1991, pp.4-7.

BAUDRIT (Diego)

El comentario de sentencias. Revista de Ciencias Jurídicas, San José, # 48, setiembre- diciembre de 1982, pp. 79-91.

GARRO (Eduardo)

Un nuevo paradigma en la resolución de conflictos: la mediación. Ivetitia. San José, # 91, julio de 1994, p.p. 10-17.

MANAVELLA (Carlos)

Vías de solución de conflictos. Ivetitia. San José, # 90, junio de 1994, p.p.5-9.

PARIS (Hernando)

Resolución alternativa de conflictos: diseño y estrategias. Ivetitia. San José, # 100, abril de 1995, pp.8-14.

PARIS (Hernando)

Resolución alternativa de disputas. Ivetitia. San José, # 91, julio de 1994 p.p. 5-9.

SAENZ (María Antonieta)

De los conceptos de jurisdicción y competencia. Revistas de Ciencias Jurídicas, San José, # 68, enero-abril de 1991, pp. 55-82

SAENZ (María Antonieta)

El problema de la acción y la pretensión en el Nuevo Código Procesal Civil. Revista Judicial, San José, # 56, junio de 1992, pp. 55-69.

YGLESIAS (Roberto)

Comentarios sobre RAC. Ivetitia, San José, # 92, agosto de 1994, pp. 4-6

3-Texto Publicado por un organismo público.

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Temas de Derecho Procesal Civil. (1996)

4-Códigos.

Código Procesal Civil, Ley # 7130 de 16 de agosto de 1989, San José, Imprenta Nacional, s.n.e, 1989.

5-Leyes

Ley sobre la resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social Ley # 7727, s.f.